

# Creación cliente (documentación).

Este proceso toma una semana, a continuación, enviamos toda la documentación necesaria para poder crearte como nuestro cliente:

De conformidad con la Circular externa DIAN N° 170 de octubre de 2002, la resolución N°285 de diciembre de 2007 de la UIAF, el Capítulo X de la Circular Externa No. 100-000016 de 2020 (modificada por la Circular Externa N°. 100-000004 de 2021) expedida por la Superintendencia de Sociedades y la Circular Externa No. 100-000015 de Septiembre de 2021.

- 1.** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- 2.** Copia del RUT actualizado con sus hojas completas.
- 3.** Dos (2) referencias comerciales con fecha de expedición no mayor a 3 meses, dirigidas a quien corresponda, a quien interese o directamente a Maersk Colombia S.A.
- 4.** Referencia bancaria con fecha de expedición no mayor a 3 meses, dirigida a quien corresponda, a quien interese o directamente al grupo Maersk.
- 5.** Fotocopia del documento de identificación del representante legal quien firma los formularios.
- 6.** Estados financieros auditados comparativos con el año anterior (Balance general, Estado de resultados, Estados de flujo de efectivo, Estado de cambio de patrimonio, las notas explicativas, junto con la opinión), firmados por el representante legal, contador y revisor fiscal (si están obligados a tenerlo). Cuando se trate de compañías constituidas en el mismo año, se requiere balance inicial.
- 7.** La fotocopia de la tarjeta profesional del contador y del revisor fiscal, firmadas.
- 8.** Enviar la Certificación de seguridad que posea (BASC, ISO 28000, C-TPAT, OEA). Si no posee este documento, favor diligenciar el acuerdo de seguridad. Ver Adjunto.
- 9.** Formato de Conocimiento del cliente (Circular 170). Favor diligenciar completamente con firma y huella.

Si deseas mayor información contáctanos al **+601 -7940390** o al correo **customerservice@sealandmaersk.com**.

**¡Con gusto te asesoraremos!**



## CLIENTE CON CONTENEDORES REFRIGERADOS

**10.** Referencia del agente de aduanas con el cual están vinculados.

**11.** Autorización antinarcóticos, la cual se encuentra en la Ventanilla única de comercio exterior (VUCE). (Captura de pantalla del N° 4, donde se pueda ver toda la información de la empresa, junto con el Radicado)

**12.** Autorización de la terminal Banacol o Uniban (Cliente de Turbo).

**NOTA:** Por favor tener en cuenta que los documentos deben ser enviados por este mismo medio y a este email y no deben venir con las firmas superpuestas o digitales.

Así mismo, toda la información debe ser enviada en un solo correo y en su totalidad, con el fin de poder realizar una buena actualización y optimizar el manejo de la información.

Agradecemos su comprensión.

Si deseas mayor información contáctanos al **+601 -7940390** o al correo **customerservice@sealandmaersk.com**.

**¡Con gusto te asesoraremos!**

